

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° **404** -2022-GRA/GR

Huaraz, 12 AGO 2022

VISTO:



El Informe Presupuestal N° 0207-2022-GRA-GRPPAT/SGPPTO de la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que propone la incorporación de mayores ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, producto de la mayor captación de recursos, en la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2022-GRA-GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/ 1,970,047,996.00 (UN MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 1,498,731,151.00 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes, S/ 470,607,012.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOCE Y 00/100 SOLES) a Gastos de Capital y S/ 709,833.00



(SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES) a Servicio a la Deuda;

Que, el Inciso 1) del numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;



Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 005-2022-EF, establece que para efectos de la aplicación de los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos fijados en el artículo 2° del Decreto Supremo en mención, no se considera la incorporación de mayores ingresos públicos con cargo a los recursos del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales" creado por la Ley N° 30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de gobiernos regionales y locales, los juegos panamericanos y parapanamericanos y la ocurrencia de desastres naturales;



Que, mediante la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" para el ejercicio fiscal 2022, establece las pautas y procedimientos generales orientados a que los pliegos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local efectúen la ejecución de sus presupuestos institucionales en el año fiscal respectivo, en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes de Presupuesto del Sector Público que aprueba el Congreso de la República;



Que, mediante Memorándum N° 6189-2022-GOB. REGIONAL DE ANCASH/ GRI de fecha 04 de agosto de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, remite la propuesta de incorporación de un Crédito Suplementario, proveniente de la mayor captación de recursos en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, para la implementación del componente estudios (elaboración y evaluación de expediente técnico) del Proyecto de Inversión de Código Único de Inversión N° 2547346 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CHINCHIS BAJO DEL DISTRITO DE OCROS - PROVINCIA DE OCROS - DEPARTAMENTO DE ANCASH", por el importe de S/ 164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 SOLES);



Que, mediante Memorándum N° 6190-2022-GOB. REGIONAL DE ANCASH/ GRI de fecha 04 de agosto de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, remite la propuesta de incorporación de un Crédito Suplementario, proveniente de la mayor captación de recursos en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias para la implementación del componente estudios (elaboración y evaluación de expediente técnico) del Proyecto de Inversión de Código Único de Inversión N° 2544705 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO CHINCHIS ALTO DEL DISTRITO DE OCROS - PROVINCIA DE OCROS - DEPARTAMENTO DE ANCASH", por el importe de S/ 167,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL Y 00/100 SOLES);



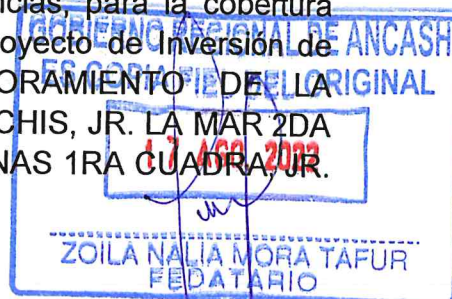
Que, mediante Memorándum N° 6207-2022-GOB. REGIONAL DE ANCASH/ GRI de fecha 05 de agosto de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, remite la propuesta de incorporación de un Crédito Suplementario, proveniente de la mayor captación de recursos en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, para la implementación del componente estudios (elaboración y evaluación de expediente técnico) del Proyecto de Inversión de Código Único de Inversión N° 2323856 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD DEL PARQUE NACIONAL HUASCARAN PROVINCIAS RECUAY, HUARAZ, CARHUAZ, YUNGAY, HUAYLAS, POMABAMBA, MARISCAL LUZURIAGA, HUARI, BOLOGNESI Y ASUNCION, DEPARTAMENTO DE ANCASH", por el importe de S/ 1,035,000.00 (UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES);



Que, mediante Memorándum N° 6231-2022-GOB. REGIONAL DE ANCASH/ GRI de fecha 05 de agosto de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, remite la propuesta de incorporación de un Crédito Suplementario, proveniente de la mayor captación de recursos en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, para la cobertura parcial de marco presupuestal de la ejecución del Proyecto de Inversión de Código Único de Inversión N° 2337392 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL TRAMO HUARAZ-PARIA WILCAHUAIN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH", por el importe de S/ 5,280,818.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES);



Que, mediante Memorándum N° 6232-2022-GOB. REGIONAL DE ANCASH/ GRI de fecha 05 de agosto de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, remite la propuesta de incorporación de un Crédito Suplementario, proveniente de la mayor captación de recursos en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, para la cobertura parcial de marco presupuestal de la ejecución del Proyecto de Inversión de Código Único de Inversión N° 2249903 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL: JR. BOLIVAR, JR. PICHIS, JR. LA MAR 2DA CUADRA, JR. PUTUMAYO, JR. LETICIA, JR. AMAZONAS 1RA CUADRA JR.

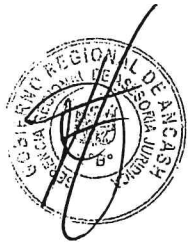


BARRANQUILLA Y JR. CAJAMARCA, DEL DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE CARHUAZ - ANCASH", por el importe de S/ 1,500,014.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CATORCE Y 00/100 SOLES);

Que, mediante Memorandum N° 6291-2022-GOB. REGIONAL DE ANCASH/ GRI de fecha 08 de agosto de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, remite la propuesta de incorporación de un Crédito Suplementario, proveniente de la mayor captación de recursos en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, para la implementación del componente estudios (elaboración y evaluación de expediente técnico) del Proyecto de Inversión de Código Único de Inversión N° 2400707 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN LAW TENIS, PEDREGAL BAJO, DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ - REGIÓN ANCASH", por el importe de S/ 189,145.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES);



Que, mediante Memorandum N° 6326-2022-GOB. REGIONAL DE ANCASH/ GRI de fecha 09 de agosto de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, remite la propuesta de incorporación de un Crédito Suplementario, proveniente de la mayor captación de recursos en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, para la cobertura parcial de marco presupuestal de la ejecución del Proyecto de Inversión de Código Único de Inversión N° 2516654 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE ANQUILTA, SAN ILDEFONSO DE LLANQUI, SAN FRANCISCO DE RURIMARAC, LLACTUN, MALLQUI, LLANQUIQUICHAN Y QUERU HURAN DEL DISTRITO DE AIJA - PROVINCIA DE AIJA - DEPARTAMENTO DE ANCASH", por el importe de S/ 3,190,817.00 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES);



Que, mediante Memorandum N° 6252-2022-GOB. REGIONAL DE ANCASH/ GRI de fecha 08 de agosto de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, remite la propuesta de incorporación de un Crédito Suplementario, proveniente de la mayor captación de recursos en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, para la implementación de la ejecución del Proyecto de Inversión N° 2339737 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE AHUAC, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE CARHUAZ - ANCASH", por el importe de S/ 897,536.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES);



Que, mediante Memorandum N° 6323-2022-GOB. REGIONAL DE ANCASH/ GRI de fecha 09 de agosto de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, remite la propuesta de incorporación de un Crédito Suplementario, proveniente de la mayor captación de recursos en la



Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, para la implementación del componente estudios (elaboración y evaluación de expediente técnico) del Proyecto de Inversión de Código Único de Inversión N° 2544314 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DESDE EL CASERIO DE COLCABAMBA – C.P. DE OCOCOCHA EN LOS TRAMOS: COLCABAMBA, VIOC, HUACACHI, HUANHUASH, QUINHUAY, LA MERCED, OCOCOCHA DEL DISTRITO DE HUACACHI - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", por el importe de S/ 720,100.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL CIEN Y 00/100 SOLES);



Que, mediante Memorándum N° 6324-2022-GOB. REGIONAL DE ANCASH/ GRI de fecha 09 de agosto de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, remite la propuesta de incorporación de un Crédito Suplementario, proveniente de la mayor captación de recursos en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, para la implementación del componente estudios (elaboración y evaluación de expediente técnico) del Proyecto de Inversión de Código Único de Inversión N° 2540682 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL TAYAPATAC – ALBERJAPATAC - OCOCOCHA EN EL CENTRO POBLADO DE OCOCOCHA DEL DISTRITO DE HUACACHI - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", por el importe de S/ 323,000.00 (TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL Y 00/100 SOLES);



Que, mediante Memorándum N° 6349-2022-GOB. REGIONAL DE ANCASH/ GRI de fecha 10 de agosto de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, remite la propuesta de incorporación de un Crédito Suplementario, proveniente de la mayor captación de recursos en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, para la implementación del componente estudios (elaboración y evaluación de expediente técnico) del Proyecto de Inversión de Código Único de Inversión N° 2541943 "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO CON SISTEMA DE TRASVASE PARA LA FRONTERA AGRICOLA DE LA CORDILLERA NEGRA DE LOS 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", por el importe de S/ 1,518,100.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIEN Y 00/100 SOLES);



Que, los mayores ingresos públicos, derivados de la mayor captación de recursos, correspondiente a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por el importe de S/ 14,985,530.00 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, son necesarios de incorporar mediante un Crédito Suplementario de acuerdo al numeral 50.1 del artículo 50° del decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de acuerdo al Anexo que forma parte de la Presente Resolución Ejecutiva Regional;



Que, mediante la Resolución N° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, donde se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para asumir en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, La Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Objeto

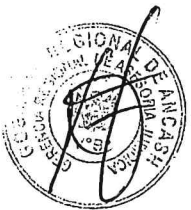
Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash para el Año Fiscal 2022, derivados de la mayor captación de recursos, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, por el importe de S/ 14,985,530.00 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES), de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTICULO 2°.- Presentación de la Resolución

Remitir copia de la presente Resolución, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash y a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y notifica debidamente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
GOBERNACIÓN REGIONAL
ING. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
Gobernador Regional (p)



ANEXO

FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

(En Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1.5 OTROS INGRESOS

1.5. 5 INGRESOS DIVERSOS

1.5. 5 1 INGRESOS DIVERSOS

1.5. 5 1. 4 OTROS INGRESOS DIVERSOS

1.5. 5 1. 4 6 REMANENTE DE UTILIDADES EMPRESAS MINERAS

14,985,530

14,985,530

14,985,530

14,985,530

14,985,530

TOTAL INGRESOS

14,985,530

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

RIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION ANCASH SEDE CENTRAL

PROGRAMA

042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO

PROYECTO

2547346 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA
DEL SISTEMA DE RIEGO CHINCHIS BAJO DEL DISTRITO DE OCROS -
PROVINCIA DE OCROS - DEPARTAMENTO DE ANCASH

OBRA

6000001 EXPEDIENTE TECNICO

FUNCION

10 AGROPECUARIA

DIVISION FUNCIONAL

025 RIEGO

GRUPO FUNCIONAL

0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

164,000

PROYECTO

2544705 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO CHINCHIS ALTO
DEL DISTRITO DE OCROS - PROVINCIA DE OCROS - DEPARTAMENTO DE
ANCASH

OBRA

6000001 EXPEDIENTE TECNICO

FUNCION

10 AGROPECUARIA

DIVISION FUNCIONAL

025 RIEGO

GRUPO FUNCIONAL

0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

167,000

PROYECTO

2541943 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO CON SISTEMA DE
TRASVASE PARA LA FRONTERA AGRICOLA DE LA CORDILLERA NEGRA DE
LOS 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE
ANCASH

OBRA

6000001 EXPEDIENTE TECNICO

FUNCION

10 AGROPECUARIA

DIVISION FUNCIONAL

025 RIEGO

GRUPO FUNCIONAL

0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

1,518,100

PROYECTO

2540682 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL
CANAL TAYAPATAC - ALBERJAPATAC - OCOCOCHA EN EL CENTRO
POBLADO DE OCOCOCHA DEL DISTRITO DE HUACACHI - PROVINCIA DE
HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH

OBRA

6000001 EXPEDIENTE TECNICO

FUNCION

10 AGROPECUARIA

DIVISION FUNCIONAL

025 RIEGO

GRUPO FUNCIONAL

0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARIA DE PRESUPUESTO
17 ABO. 2022
ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO 323,000

PROGRAMA

0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL

PROYECTO

2339737 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ENERGIA
ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE AHUAC, DISTRITO DE PARIHUANCA,
PROVINCIA DE CARHUAZ - ANCASH

OBRA

4000068 MEJORAMIENTO DE REDES ELECTRICAS PRIMARIAS

FUNCION

12 ENERGIA

DIVISION FUNCIONAL

028 ENERGIA ELECTRICA

GRUPO FUNCIONAL

0055 GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA

GASTOS DE CAPITAL



OBRA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 12 ENERGIA 028 ENERGIA ELECTRICA 0055 GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA GASTOS DE CAPITAL	829,546
OBRA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 12 ENERGIA 028 ENERGIA ELECTRICA 0055 GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA GASTOS DE CAPITAL	17,500
OBRA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION 12 ENERGIA 028 ENERGIA ELECTRICA 0055 GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA GASTOS DE CAPITAL	36,765
PROYECTO	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE ANQUILTA, SAN ILDEFONSO DE LLANQUI, SAN FRANCISCO DE RURIMARAC, LLACTUN, MALLQUI, LLANQUICHAN Y QUERU HURAN DEL DISTRITO DE AIJA - PROVINCIA DE AIJA - DEPARTAMENTO DE ANCASH 2516654	13,725
OBRA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL	MEJORAMIENTO DE REDES ELECTRICAS PRIMARIAS 4000068 12 ENERGIA 028 ENERGIA ELECTRICA 0055 GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA GASTOS DE CAPITAL	
OBRA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 12 ENERGIA 028 ENERGIA ELECTRICA 0055 GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA GASTOS DE CAPITAL	2,967,195
OBRA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 12 ENERGIA 028 ENERGIA ELECTRICA 0055 GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA GASTOS DE CAPITAL	30,000
OBRA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION 12 ENERGIA 028 ENERGIA ELECTRICA 0055 GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA GASTOS DE CAPITAL	144,903
PROGRAMA	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA 0101	48,719
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN LAW TENIS, PEDREGAL BAJO, DISTRITO DE HUARAZ - PROVINCIA DE HUARAZ - REGIÓN ANCASH 2400707	
OBRA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL	EXPEDIENTE TECNICO 6000001 21 CULTURA Y DEPORTE 046 DEPORTES 0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA GASTOS DE CAPITAL	
PROGRAMA	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	189,145
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD DEL PARQUE NACIONAL HUASCARAN PROVINCIAS RECUAY, HUARAZ, CARHUAZ, YUNGAY, HUAYLAS, POMABAMBA, MARISCAL LUZURIAGA, HUARI, BOLOGNESI Y ASUNCION, DEPARTAMENTO DE ANCASH 2323856	
OBRA FUNCION DIVISION FUNCIONAL	EXPEDIENTE TECNICO 6000001 09 TURISMO 022 TURISMO	



GRUPO FUNCIONAL	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,035,000
PROGRAMA	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE		
PROYECTO	2249903 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL: JR. BOLIVAR, JR. PICHIS, JR. LA MAR 2DA CUADRA, JR. PUTUMAYO, JR. LETICIA, JR. AMAZONAS 1RA CUADRA, JR. BARRANQUILLA Y JR. CAJAMARCA, DEL DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE CARHUAZ - ANCASH		
OBRA	4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		
FUNCION	15 TRANSPORTE		
DIVISION FUNCIONAL	033 TRANSPORTE TERRESTRE		
GRUPO FUNCIONAL	0066 VIAS VECINALES		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,399,936
OBRA	6000001 EXPEDIENTE TECNICO		
FUNCION	15 TRANSPORTE		
DIVISION FUNCIONAL	033 TRANSPORTE TERRESTRE		
GRUPO FUNCIONAL	0066 VIAS VECINALES		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		12,000
OBRA	6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS		
FUNCION	15 TRANSPORTE		
DIVISION FUNCIONAL	033 TRANSPORTE TERRESTRE		
GRUPO FUNCIONAL	0066 VIAS VECINALES		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		70,078
OBRA	6000016 GESTION Y ADMINISTRACION		
FUNCION	15 TRANSPORTE		
DIVISION FUNCIONAL	033 TRANSPORTE TERRESTRE		
GRUPO FUNCIONAL	0066 VIAS VECINALES		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		18,000
PROYECTO	2337392 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL TRAMO HUARAZ- PARI WILCAHUAIN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH		
OBRA	4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL		
FUNCION	15 TRANSPORTE		
DIVISION FUNCIONAL	033 TRANSPORTE TERRESTRE		
GRUPO FUNCIONAL	0069 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4,663,931
OBRA	6000001 EXPEDIENTE TECNICO		
FUNCION	15 TRANSPORTE		
DIVISION FUNCIONAL	033 TRANSPORTE TERRESTRE		
GRUPO FUNCIONAL	0066 VIAS VECINALES		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		75,000
OBRA	6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS		
FUNCION	15 TRANSPORTE		
DIVISION FUNCIONAL	033 TRANSPORTE TERRESTRE		
GRUPO FUNCIONAL	0066 VIAS VECINALES		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		440,353
OBRA	6000016 GESTION Y ADMINISTRACION		
FUNCION	15 TRANSPORTE		
DIVISION FUNCIONAL	033 TRANSPORTE TERRESTRE		
GRUPO FUNCIONAL	0066 VIAS VECINALES		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		101,534
PROYECTO	2544314 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DESDE EL CASERIO DE COLCABAMBA - C.P. DE OCOCOA EN LOS TRAMOS: COLCABAMBA, VIOC, HUACACHI, HUANHUASH, QUINHUAY, LA MERCED, OCOCOA DEL DISTRITO DE HUACACHI - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH		
OBRA	6000001 EXPEDIENTE TECNICO		
FUNCION	15 TRANSPORTE		
DIVISION FUNCIONAL	033 TRANSPORTE TERRESTRE		
GRUPO FUNCIONAL	0066 VIAS VECINALES		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		720,100
	TOTAL EGRESOS		14,985,530



